

DECRETO 3213/1967, de 21 de diciembre, por el que se confirma en la situación de excedencia especial a don Luis Rodríguez Miguel, Fiscal con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en el artículo once del Reglamento de las Cortes Españolas, en relación con los números tercero y quinto del artículo trece del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, artículo primero del Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos veinticuatro y demás disposiciones complementarias,

Vengo en confirmar en la situación administrativa de excedencia especial en que actualmente se halla, con las condiciones y derechos establecidos en el artículo cuarenta y tres de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a don Luis Rodríguez Miguel, Fiscal con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, el cual permanecerá en la expresada situación en tanto ejerza el cargo de Procurador en Cortes que ostenta como Consejero Nacional proclamado por Decreto de dos de noviembre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3214/1967, de 21 de diciembre, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Salamanca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo dispuesto en el artículo once del vigente Reglamento de las Cortes Españolas, en relación con el ciento once de la Ley Orgánica del Poder Judicial, número tercero del artículo primero del Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos veinticuatro y demás disposiciones complementarias,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, con las condiciones y derechos establecidos por el artículo cuarenta y tres de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salamanca, el cual permanecerá en la expresada situación en tanto ejerza el cargo de Procurador en Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3215/1967, de 21 de diciembre, por el que se confirma en la situación de excedencia especial a don Ramón Muñoz-González Bernaldo de Quirós, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo dispuesto en el artículo once del vigente Reglamento de las Cortes Españolas, en relación con el ciento once de la Ley Orgánica del Poder Judicial, número tercero del artículo primero del Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos veinticuatro y demás disposiciones complementarias,

Vengo en confirmar en la situación administrativa de excedencia especial en que actualmente se halla, con las condiciones y derechos establecidos por el artículo cuarenta y tres de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a don Ramón Muñoz-González Bernaldo de Quirós, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao, el cual permanecerá en la expresada situación en tanto ejerza el cargo de Procurador en Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3216/1967, de 21 de diciembre, por el que se acuerdan los traslados y ascenso de los funcionarios de la Carrera Judicial que se relacionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y demás disposiciones orgánicas de la Carrera Judicial,

DISPONGO :

Uno.—Don Antonio Hernández Díaz, Magistrado que sirve actualmente su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Segunda de la misma Audiencia, vacante por jubilación de don José Bellver Alvarez.

Dos.—Don Celestino Prego García, Magistrado que sirve en la actualidad el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gijón, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Hernández Díaz.

Tres.—Don Luis Alonso Prieto, Magistrado que sirve en la actualidad el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Huelva, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número dos de Gijón, vacante por traslación de don Celestino Prego García.

Cuatro.—Don José Alvarez Blanco, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de los de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Huelva, vacante por traslación de don Luis Alonso Prieto.

Cinco.—En vacante económica producida por jubilación de don José Bellver Alvarez se promueve a la categoría de Magistrado, con antigüedad desde la fecha del Consejo de Ministros, a don Carlos Angoso de las Heras, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve en la actualidad el Juzgado de Manzanares, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Bilbao, vacante por traslación de don José Alvarez Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3217/1967, de 28 de diciembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias de don Juan de los Ríos Hernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero, apartado b), del Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintidós de noviembre,

Vengo en disponer que don Juan de los Ríos Hernández cese en el cargo de Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3218/1967, de 28 de diciembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Manuel Pérez Romero, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y siete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamen-